



**ACTA N° 3 2020  
SESION EXTRAORDINARIA  
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, a 22 de diciembre de 2020 y debido a la contingencia sanitaria COVID-19 y estado de catástrofe que sufre el país, se deja constancia que la votación de los consejeros se realizó de forma remota. Participando los siguientes consejeros; la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Alejandra Candia; de la señora Yael Korol, Sub-directora de Coordinación Intersectorial del Servicio Nacional de la Discapacidad, en representación de la Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad; de la señora Katia Aguilera, en representación de la Subsecretaría General de Gobierno; del señor René Reyes, Consejero titular representante de las Organizaciones Comunitarias; de la señora Nicole Romo, Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; de la señora Magdalena Edwards, Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; de la señora Pilar Goycoolea, Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; del señor José Tomás Vicuña, Consejero suplente representante de las Fundaciones y Corporaciones y del Secretario Técnico de Donaciones Sociales, señor Martin García.

Asimismo, asistieron de forma remota las señoritas María Jose Saavedra, Liliana Zúñiga, Catalina Madrid y el señor Alexis Muñoz, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

**La siguiente es la Tabla para esta sesión del Consejo:**

- I. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°21.015
- II. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°19.885
- III. Presentación de Antecedentes o Apelaciones Banco de Proyectos Ley N°19.885.
- IV. Solicitudes especiales.
- V. Información donaciones 2018-2019-2020 Ley N°21.015

## I. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°21.015

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que la Ong Pather Nostrum ha postulado una iniciativa al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, obteniendo el siguiente puntaje:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante	Duración	Pte.
1	Ong Pather Nostrum	Inserción Socio-Laboral para Personas en Situación de Discapacidad.	\$ 692.400.000	24 meses	82

De esta forma, tras el análisis y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de la siguiente iniciativa al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante
1	Ong Pather Nostrum	Inserción Socio-Laboral para Personas en Situación de Discapacidad.	\$ 692.400.000

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo solicita a la **Ong Pather Nostrum** asegurar que el certificado psiquiátrico solicitado en los criterios de selección no produzca un grado de discriminación, además de detallar el uso que se les dará.

## II. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°19.885.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, obteniendo los siguientes puntajes:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante	Duración	Pte.
1	O.N.G. de Desarrollo Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down	Atención Temprana e Inclusión Escolar de Niñas, Niños y Jóvenes con Síndrome de Down.	\$ 2.281.000.000	36 meses	70
2	Corporación Desarrollo Social de Independencia	Laboratorio Ciudadano La Paz 482.	\$ 267.620.000	36 meses	81

3	Fundación Colbún	Programa de Apoyo al Emprendimiento "Energía para Emprendedores".	\$ 958.741.453	36 meses	84
4	Fundación Brazos Abiertos	Los niños no pueden esperar	\$ 353.560.979	36 meses	88
5	Fundación Urbanismo Social	Locales Conectados: Una Alternativa Eficiente para la Entrega de Alimentos.	\$ 3.675.000.000	18 meses	90
6	Fundación Portas	Programa Portas Regiones.	\$ 824.231.897	12 meses	94
7	Organización No Gubernamental de Desarrollo Simón de Cirene	Fortaleciendo Espacios Mediante la Recuperación Integral del Paseo El Llamito-eje Tumisa.	\$ 369.616.463	12 meses	96

En el caso de la **O.N.G. de Desarrollo Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down**, que presenta su proyecto "Atención Temprana e Inclusión Escolar de Niñas, Niños y Jóvenes con Síndrome de Down", el Consejo aprobó condicional la iniciativa, solicitando presentar una descripción detallada de las actividades, los indicadores y equipo de trabajo para posteriormente emitir el respectivo certificado de aprobación.

Con respecto a la postulación de la **Corporación Desarrollo Social de Independencia**, que presenta su proyecto "Laboratorio Ciudadano La Paz 482", no fue aprobado debido a la falta de quórum necesario para la aprobación del proyecto. El Consejero René Reyes se abstiene de la votación.

En torno a la **Fundación Portas**, que presenta su proyecto "Programa de Apoyo al Emprendimiento "Programa Portas Regiones", el Consejo aprobó. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo solicita presentar información sobre el proceso posterior a los 12 meses de ejecución del proyecto. En el caso de dar continuidad a éste presentando otro proyecto, se solicita asegurar la transición adecuada de la intervención.

De esta forma, tras el análisis de las demás solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante
1	Fundación Colbún	Programa de Apoyo al Emprendimiento "Energía para Emprendedores".	\$ 958.741.453
2	Fundación Brazos Abiertos	Los niños no pueden esperar	\$ 353.560.979

3	Fundación Urbanismo Social	Locales Conectados: Una Alternativa Eficiente para la Entrega de Alimentos.	\$ 3.675.000.000
4	Fundación Portas	Programa Portas Regiones.	\$ 824.231.897
5	Organización No Gubernamental de Desarrollo Simón de Cirene	Fortaleciendo Espacios Mediante la Recuperación Integral del Paseo El Llamito-eje Tumisa.	\$ 369.616.463

La consejera Nicole Romo se inhabilita en la votación de la O.N.G. de Desarrollo Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down, Fundación Urbanismo Social, Fundación Portas, Organización No Gubernamental de Desarrollo Simón de Cirene.

La consejera Pilar Goycoolea, se inhabilita en la votación de la Fundación Urbanismo Social.

La consejera Katia Aguilera se inhabilita en la votación de la Fundación Urbanismo Social.

### III. Presentación de Antecedentes o Apelaciones Banco de Proyectos Ley N°19.885

Se presentan nuevos antecedentes enviados por la **Fundación Miradas Compartidas**, en respuesta de las observaciones realizadas por el Consejo en la sesión remota del día 28 de octubre del 2020 a su proyecto denominado "Cajas Solidarias para los más Afectados por la Pandemia", en donde el Consejo solicitó presentar carta de apoyo con los municipios con los que trabajará y detallar la metodología de coordinación para la entrega de los suministros. La institución presentó la carta de apoyo municipal y antecedentes en detalle de la metodología para la entrega de los suministros. Al respecto, el Consejo considera que la observación es subsanada por lo que aprueba la incorporación de la iniciativa al Banco de Proyectos.

Las Consejeras Nicole Romo y Katia Aguilera, se inhabilitan en la votación de la Fundación Miradas Compartidas.

Se presentan nuevos antecedentes enviados por la **Fundación Descúbreme**, en respuesta de las observaciones realizadas por el Consejo en la sesión remota del día 25 de noviembre del 2020 a su proyecto denominado "Fondo Descúbreme", en donde el Consejo solicitó presentar antecedentes sobre los montos asignados al fondo concursable, debido a que se considera que el costo administrativo es alto con respecto a los recursos entregados. La institución presentó dichos informes, sin embargo, no fue aprobado debido a la falta de quórum necesario para la aprobación del proyecto, el Consejero René Reyes se abstiene de la votación.

La consejera Nicole Romo se inhabilita en la votación de Fundación Descúbreme.

### IV. Solicitudes Especiales

1. Se revisa la solicitud de la **Fundación Camino**, con fecha 01 de diciembre de 2020, en la que solicita la exención de la prohibición establecida en el inciso primero del artículo 1° de la Ley 19.885, a fin de recibir donaciones de donantes que tienen la calidad de directores de la institución y que posean más del 10% del capital social de la empresa donante, del proyecto "Construcción y Operación Casa de Acogida Fundación Camino". El Consejo aprueba la solicitud por unanimidad.

2. Se revisa la solicitud de la **Sociedad de Asistencia y Capacitación, Protectora de la Infancia**, con fecha 03 de diciembre de 2020, en la que solicita la exención de la prohibición establecida en el inciso primero del artículo 1° de la Ley 19.885, a fin de recibir donaciones de donantes que tienen la calidad de directores de la institución y que posean más del 10% del capital social de la empresa donante, del proyecto "Residencia Nuestra Señora del Camino". El Consejo aprueba la solicitud por unanimidad.
3. Se revisa la solicitud de la **Fundación CpueD**, con fecha 09 de diciembre de 2020, del proyecto "Programa de Formación Laboral para Personas con Discapacidad Cognitiva, CpueD Incluir" aprobado por la Ley N° 21.015. Solicitando las siguientes modificaciones:

**Modificación ampliación de plazo:** 12 meses.

**Aumento de Presupuesto en un 10%:** por el monto de \$61.772.900.

Dichas solicitudes fueron revisadas por el Consejo siendo aprobadas por unanimidad.

4. Se revisa la solicitud de la **Fundación AcercaRedes**, con fecha 11 de diciembre de 2020, en la que solicita ampliación del plazo de ejecución por 3 meses del proyecto "Programa Recolectores del Bosque" aprobado por la Ley N°19.885. El Consejo aprueba la solicitud por unanimidad.
5. Se revisa la solicitud de la **Fundación Colbún**, con fecha 03 de diciembre de 2020, del proyecto "Proyecto Permacultura Aplicada a Huertos Familiares 2019" aprobado por la Ley N° 19.885. Solicitando las siguientes modificaciones:

**Cambio de beneficiarios:** de personas naturales a sedes comunitarias.

**Modificación en las metodologías de las actividades:** de forma presencial a forma virtual.

Dichas solicitudes fueron revisadas por el Consejo siendo aprobadas por unanimidad.

## **V. Información donaciones 2018-2019-Nov. 2020 Ley N°21.015**

### **Antecedentes de la información de los datos reportados por las instituciones:**

Se informa a los consejeros el total de instituciones aprobadas al Registro de Donatarios durante los años 2018, 2019 y nov. 2020, con un total de 46 instituciones aprobadas en el Registro de la Ley N°21.015. De dichas instituciones 29 con financiamiento, es decir, un 63% del total del Registro.

Respecto a las iniciativas aprobadas para el Banco de Proyecto de la Ley N° 21.015 de Inclusión Laboral, se han aprobado un total de 56 iniciativas, de las cuales 47 iniciativas cuentan con financiamiento, es decir, un 84% del total. Acogiéndose durante los 3 años mencionados un total de \$18.664 millones en proyectos financiados en 29 instituciones (2018- Nov 2020). Dicho monto acogido a donaciones representa un 40% del monto solicitado en las 56 iniciativas (\$46.359 millones).

En relación a las inserciones laborales proyectos de un total de 5.917 se reportan a la fecha 752 inserciones laborales.

Y por último, se reportan las 10 instituciones que recibieron mayor monto de donaciones durante el periodo 2018-2020. Frente a esta información es que se realizan dos interrogantes a los consejeros como tema de discusión:

1.- Evaluación del propio funcionamiento, en ese sentido podrían considerar cuáles han sido las dificultades del proceso de evaluación de proyectos en el marco de la Ley 21.015 y qué aspectos positivos se han observado del mismo proceso.

2.- ¿Qué procesos de mejora le harían a la medida alternativa y al proceso de postulación y ejecución de los proyectos?

Al respecto se hace mención de parte de la consejera Magdalena Edwards, que existe un buen funcionamiento en los procesos propios de la ley, en cuanto a las donaciones, proyectos aprobados y emisión de los certificados. Asimismo, la consejera indica que hay muchas empresas que están donando el mes de enero dado que no alcanzan a realizar el depósito el mes de diciembre, en estos casos no se sabe que sucede con los registros contables de estas empresas que donan, indicando que, sería ideal que se pudiera donar hasta fines de enero.

Por otra parte, según su percepción indica que existen algunas empresas que prefieren pagar la medida alternativa en vez de incluir laboralmente debido a la dificultad y alto costo del proceso, sobre todo incluir a personas con discapacidad mental. En este sentido, hay un desafío de promover la inclusión de las personas con discapacidad mental.

En relación a la función del rol del consejo, se tiene la sensación que un solo "Consejo" para dos leyes se considera demasiada carga laboral, ya que éste fue creado para ver temas para superación de la pobreza y discapacidad temática general, por tanto, debería existir un consejo con gente de la sociedad civil que lidere en temas de la inclusión laboral de personas con discapacidad, por ejemplo que existan personas expertas (del Ministerio del Trabajo y de la Dirección del Trabajo) en estos temas y que debiera haber un consejo exclusivo para la inclusión laboral liderado por la Dirección del Trabajo. Se propone, además, que se realicen sesiones de consejos bimensuales en el que existan duplas para los consejeros. Por otra parte, se propone revisar los temas de infraestructura que no sólo tiene que ver con construir sino más bien con habilitar espacios y eso debería estar permitido, el equipar y habilitar salas por ejemplo.

En este mismo sentido, el Consejo reconoce la importancia de la labor de la Secretaría Técnica, por el compromiso con las instituciones, en respuestas claras a las observaciones, en la empatía, en acompañar y en la evaluación de los proyectos, agradeciendo al equipo técnico por toda la gestión realizada, expresando que realiza un muy buen trabajo.

En cuanto a la consejera Yael Korol, indica que Senadis está realizando focus group con actores claves en inserción laboral, para tener otra perspectiva y concuerda con lo indicado por la consejera Magdalena Edwards, en que deberían existir dos consejos, separado por cada ley y que exista una dupla especializada en la Ley N° 19.885 y para la Ley N° 21.015. Finaliza indicando que deberían realizarse dos sesiones de consejo por mes, es decir, un mes para realizar la sesión de la Ley N° 19.885 y el próximo mes para la Ley N° 21.015, en el caso de que exista un solo consejo.

La consejera Nicole Romo, concuerda con lo dicho anteriormente por los consejeros en que exista un consejo especializado, propone reforzar al equipo técnico de la Secretaría, debido a la sobredemanda de proyectos para ambas leyes. Expone, además, que la inserción es multidimensional, por lo que se tendría que ver otras alternativas de inclusión laboral como por ejemplo las cooperativas que pueden ser un modelo de empresas de trabajo y que quizás podría abrirse a otro tipo de modalidades que aseguren inclusión laboral de personas con discapacidad, indica además, que se carece de la mirada territorial. Asimismo, es necesario considerar el tema de infraestructura ya que este es un proceso largo de cambio, además incluir a las fundaciones de regiones extremas o llegar a aquellos que no reciben donaciones y realizar consejo por macro

zonas. De igual forma, indica que debería existir un consejo especializado con recursos específicos para la Ley N° 21.015, comenta que el desafío mayor es asegurar la permanencia. Por otra parte, comenta que deberían existir mecanismos para hacer equitativo el flujo de las donaciones recibidas, evitando que las instituciones más grandes tengan la mayor parte de las donaciones, principalmente porque las más grandes son de la Región Metropolitana.

Por cuanto, el Asesor Jurídico de la Subsecretaría de Evaluación Social, señor Vicente Ruíz-Tagle, comenta también la idea de un consejo especializado en la Ley N° 21.015 y la posibilidad de incluir consejeros de la sociedad civil y de Senadis donde se exija al menos 2 de ellos tengan experiencia probada en inclusión laboral de personas con discapacidad, informa que se preguntó a Fiscalía y se podría hacer por reglamento por lo que no sería necesario pasar por el Congreso para su aprobación, ya que sería una especificación de la ley. Es decir, que existan duplas y al menos uno de ellos debe ser especializado en temas de inclusión laboral de personas con discapacidad, que un consejero de cada dupla sea para cada ley.

### **Propuestas:**

1. Recomendar que exista un consejo de donaciones específico con recursos específicos y en el caso de no poder realizarse se sugiere que exista una separación o al menos exista especificidad del tema de inclusión laboral de personas con discapacidad en la conformación de las duplas del consejo de donaciones actual y que de todas maneras existan recursos específicos para la revisión de estos proyectos, lo cual no ha existido a la fecha, y ahora se tiene la información de las donaciones para demostrar la cantidad de recursos que han fluido por esta Ley.
2. Por los temas técnicos: lo difuso que es la inclusión laboral efectiva, se necesita especificar mejor ese concepto, hay consejeros que recomiendan que la infraestructura sea parte explícita en lo que se pueda financiar y adicionalmente que se expliciten también distintas modalidades de la inclusión laboral, como el taller laboral protegido, cooperativas y otras modalidades.
3. Definir y explicitar la permanencia en los puestos laborales y los resultados obtenidos por las distintas fundaciones.

La consejera Magdalena Edwards, argumenta que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia se ha posicionado en el tema de las donaciones, conformando un buen comité. De esta forma, sugiere duplicar éste mismo Consejo al Ministerio del Trabajo. Asimismo, se podría tener mayor presencia del Ministerio del Trabajo o traspasar recursos desde dicho servicio para la Subsecretaría de Evaluación Social. Frente a lo expuesto por la consejera Magdalena Edwards, el Secretario Técnico el Sr. Martín García, indica que se podría modificar presupuestariamente por ley, además volviendo al punto dos de discusión, la Secretaría Técnica propone idealmente tener unas bases de adjudicación de proyectos que estuvieran visados en conjunto con el Ministerio del Trabajo, para así asegurar que el concepto de inclusión laboral efectiva esté bien claro, en ese mismo formulario contenga ejemplos y que se pueda explicitar, si un proyecto aborda una parte del proceso de inclusión laboral, qué condiciones necesita tener ese proyecto para ser evaluado y distintas otras temáticas que se han revisado y no se ha tenido respuestas. Respecto a este punto se debe incluir un formato más específico, el que se debe trabajar con el Ministerio del Trabajo o en el caso de que no exista este consejo en dicho servicio, tener explícitamente el sentido del concepto de inclusión laboral y cómo eso se traduce en la implementación de un proyecto.

En el caso que se mantenga el Consejo de Donaciones para la revisión de las iniciativas de inclusión laboral para personas con discapacidad, la consejera Magdalena Edwards sugiere que lo integren una persona del Senadis y otra persona del Ministerio del Trabajo, por lo que el Secretario Técnico, Martín García indica que deberían considerarse las recomendaciones de estos dos integrantes para

la aprobación de las iniciativas. Además, expone que, como Secretaría Técnica, se ha definido tener a una persona como contraparte e interlocutor con las instituciones, haciendo de veces de asesor para un proyecto y eso ha funcionado bien, en la flexibilidad y agilidad, en la revisión de las iniciativas y en el caso de incorpora a Mintrab y Senadis formalmente a ese proceso habría que definir una sesión previa a la sesión del consejo de donaciones, en el que se revise con estas entidades las temáticas de inclusión laboral.

La consejera Nicole Romo destaca el funcionamiento de las sesiones online por lo que propone que se continúe con esta metodología (o de manera parcial) para poder integrar a consejeros de regiones en las sesiones. La consejera Magdalena Edwards está de acuerdo con tener cuotas de participación regional.

La Consejera Pilar Goycoolea expone que la Ley de Inclusión Laboral presenta una estructura determinada en los proyectos por lo que se puede establecer criterios de antemano. Por otra parte, también propone limitar los recursos aprobados para las instituciones, dependiendo de la ejecución de proyectos anteriores.

Se da por finalizada la sesión a las 13:40 hrs.

Alejandra Candia Subsecretaria de Evaluación Social	
Vicente Ruíz-Tagle Asesor Jurídico Subsecretaría de Evaluación Social	
Yael Korol Sub-Directora Servicio Nacional de la Discapacidad	
Katia Aguilera Representante Subsecretaria General de Gobierno	
René Reyes Consejero Titular de Organizaciones Comunitarias	
Nicole Romo Consejera Titular de las Fundaciones y Corporaciones	
Magdalena Edwards Consejera Titular de las Fundaciones y Corporaciones	
Pilar Goycoolea Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones	
José Tomás Vicuña Consejero suplente representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Martin García Secretario Técnico de Donaciones Sociales	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.



**\*Debido a la emergencia sanitaria relacionada al COVID19, la sesión se realizó de forma remota y la aprobación del acta fue realizada vía correo electrónico.**

Se adjunta presentación de los datos reportados por las instituciones, respecto de las donaciones acogidas a la Ley de Inclusión Laboral N°21.015.